



Al contestar cite el No. 2024-01-769733

Tipo: Salida Fecha: 29/08/2024 05:53:00 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO
Sociedad: 900322173 - ORIGEN SOLUCIONES I Exp. 114150
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000190

AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que por auto identificado con número de radicación **2024-01-720467 del 09 de agosto de 2024**, esta Superintendencia de Sociedades, decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad **ORIGEN SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE SOFTWARE S.AS.**, identificada con **Nit 900.322.173**, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.

2. Que en el mismo auto de apertura, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el Doctor **Carlos Enrique Ortegon Molano**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.405.546, a quien puede ubicarse:

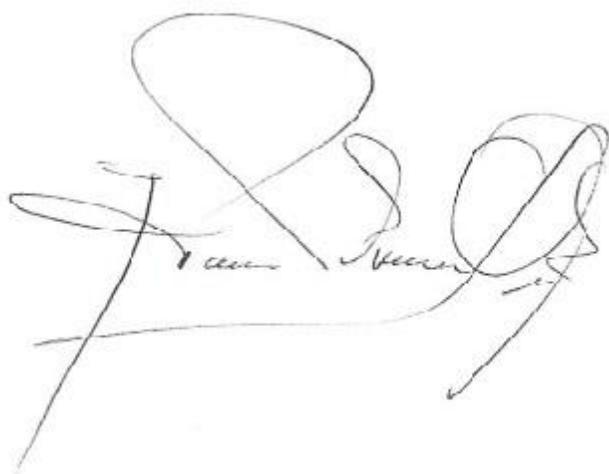
Dirección y ciudad	Calle 145 # 13 A – 57 Oficina 608, Bogotá D.C.
Celular	3164069025
Correo electrónico	origensoluciones@vibolc.com carlosenriqueortegon@gmail.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **29 de agosto de 2024**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **11 de septiembre de 2024**, a las **5:00 pm.**



OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA

Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2024-01-720467
CF: M5539